



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 127/2026-CCI

SALTA, 10 de septiembre de 2026

Expte. N° 16.143/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2024 y 2025, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2739/0, dirigido por CESAR GABRIEL MORENO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 19/26 del Área Contable indica que el director del Proyecto de Investigación procedió a la devolución de fondos no ejecutados del Subsidio de Apoyo a la Investigación 2024 por \$ \$ 92.295 (pesos, noventa y dos mil doscientos noventa y cinco), conforme surge de la documentación obrante en el expediente emitida a través del SIU PILAGA. Asimismo, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2024 hasta el monto de \$ 142.545 (pesos, ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 45.160 (pesos, cuarenta y cinco mil ciento sesenta) correspondientes a una Factura Tipo A y a una copia (no original) de comprobante de la Universidad Nacional de Catamarca en concepto de inscripción a congreso y la falta de presentación de certificado de asistencia al mismo;

Que el Informe Complementario N° 266/26 del Área Contable observa la devolución de fondos otorgados y no rendidos del Subsidio de Apoyo a la Investigación 2025 por \$ 410 (pesos, cuatrocientos diez) y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2025 hasta el monto de \$ 249.590 (pesos, doscientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa);

Que el director del Proyecto de Investigación presenta descargo a las observaciones realizadas y adjunta el certificado solicitado;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 095/2026 de fecha 02 de septiembre de 2026, aconseja aceptar el descargo presentado por el docente/investigador;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 127/2026-CCI

Que el Consejo de Investigación, en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 095/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2739/0, dirigido por CESAR GABRIEL MORENO, DNI N° 14.176.931, por el monto de \$ 280.000 (pesos, doscientos ochenta mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2025, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2739/0, dirigido por CESAR GABRIEL MORENO, por el monto de \$ 249.590 (pesos, doscientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa).

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que los importes de \$ 92.295 (pesos, noventa y dos mil doscientos noventa y cinco) y \$ 410 (pesos, cuatrocientos diez) correspondientes a fondos otorgados y no ejecutados de los Subsidios 2024 y 2025, respectivamente, fueron reintegrados oportunamente, conforme surge de la documentación obrante en el expediente emitida a través del SIU PILAGA.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa